



MENDOZA, 24 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12863/17 caratulado: "Departamento de Movilidad S/Se comunica las actividades curriculares cumplimentadas por el Sr. José Fernando Aguayo, durante el segundo semestre 2016. en la Universidad de Santiago, Chile".

CONSIDERANDO:

Que el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ durante su estancia académica llevada a cabo durante el segundo semestre de 2016 cursó y aprobó los espacios curriculares "Sociedad Civil, Identidades e industrias culturales" y "Metodología de la Investigación" en la Universidad de Santiago, Chile.

Que Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional tomó conocimiento de la solicitud.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Cerámica y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ (Registro N° 23.565) el espacio curricular "**Taller de Trabajo Final**" de las carreras Licenciatura en Cerámica Industrial y Licenciatura en Cerámica Artística como equivalente a los espacios "Sociedad Civil, Identidades e industrias culturales" y "Metodología de la Investigación" cursados y aprobados en la Universidad de Santiago, Chile, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 422

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO